

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5135 Aprobación Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 4123/2025, de 20 de octubre, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025. El texto íntegro del Plan Estratégico de Subvenciones de 2025 se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla, en la dirección <https://jumilla.sedipualba.es>, y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Jumilla, a 21 de octubre de 2025.—La Alcaldesa, Severa González López.